



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2394

///doba, 13 NOV 2014 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios y,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la facturas que se detallan a continuación, a favor de la firma "FL Copias" de Suarez Cristian Sebastián, en concepto de fotocopias realizadas para el Área de Tecnología Educativa y la Secretaría del Honorable Consejo Directivo, por un total de **pesos quinientos dieciseis con cuarenta centavos (\$ 516,40)**. Según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

FIRMA	Nº FACTURA	FECHA	MONTO
Suarez Cristian Sebastián	C 0001-00000239	03/11/14	\$ 478,00
Suarez Cristian Sebastián	C 0001-00000241	04/11/14	\$ 38,40
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 516,40</b>

Art. 2º Comuníquese y de forma.

GG/vn



Sr. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PROC SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ  
DECAÑA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba